

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

7 DE ENERO DEL 2025

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7 de enero de 2025. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Muy buenos días a todas y todos. Se informa, Presidenta, que se registraron 37 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe el quórum de la Legislatura.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Perdón, Presidenta, perdón. Pedir que se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz, en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 21 de diciembre del año 2024 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

ACUERDO PARLAMENTARIO

La sexagésima sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cita a comparecer a los servidores públicos de la administración pública estatal para la glosa del Segundo Informe de Gobierno del titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, ingeniero Salomón Jara Cruz conforme a lo siguiente:

CALENDARIO

NÚMERO	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA	COMISIÓN(ES) PERMANENTE(S)
1	SECRETARIA DE GOBIERNO	MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025	Gobierno y Asuntos Agrarios

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 7 de enero del 2025

		10:00 HRS.	
2	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	MIÉRCOLES 15 DE ENERO DE 2025 13:00 HRS.	Seguridad Pública y Protección Civil y Administración y Procuración de Justicia.
3	SECRETARÍA DE TURISMO	JUEVES 16 DE ENERO DE 2025 10:00 HRS.	Turismo
4	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.	JUEVES 15 DE ENERO DE 2025 13:00 HRS.	Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.
5	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	MARTES 21 DE ENERO DE 2025 12:00 HRS	Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural
6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2025 10:00 HRS.	Educación, Ciencia Tecnología e Innovación.
7	SECRETARÍA DEL TRABAJO	MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2025	Trabajo y Seguridad Social

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 7 de enero del 2025

		13:00 HRS.	
8	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	JUEVES 23 DE ENERO DE 2025 13:00 HRS.	Administración Pública y Trabajo y Seguridad Social.
9	SECRETARÍA DE SALUD	LUNES 27 DE ENERO DE 2025 10:00 HRS.	Salud
10	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	MARTES 28 DE ENERO DE 2025 12:00 HRS.	Desarrollo Económico
11	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	MARTES 28 DE ENERO DE 2025 15:00 HRS.	Mujeres e Igualdad de Género
12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD.	MIÉRCOLES 29 DE ENERO DEL 2025 10:00 HRS.	Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.
13	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025 13:00 HRS.	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 7 de enero del 2025

14	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	JUEVES 30 DE ENERO DE 2025 10:00 HRS.	Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.
15	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	JUEVES 30 DE ENERO DE 2025 13:00 HRS.	Infraestructuras y Comunicaciones y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
16	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	MARTES 4 DE FEBRERO DE 2025 12:00 HRS.	Infraestructuras y Comunicaciones
17	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	MARTES 4 DE FEBRERO DE 2025 15:00 HRS.	Movilidad y Transportes
18	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DE 2025 10:00 HRS	Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.
19	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	MIÉRCOLES 5 DE FEBRERO DEL 2025 13:00 HRS.	Culturas y Artes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

20	SECRETARÍA DE FINANZAS	JUEVES 6 DE FEBRERO DEL 2025 10:00 HRS	Presupuesto y Programación y Hacienda.
21	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	JUEVES 6 DE FEBRERO DEL 2025 13:00 HRS.	Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas.

FORMATO:

Las personas servidores públicas comparecientes, deberán remitir a la Secretaría de servicios parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia, que considere ejes, acciones, indicadores y demás datos de relevancia que correspondan a las actividades realizadas en el año que se informa, con una anticipación mínima de 3 días hábiles, misma que será distribuida inmediatamente a las y los Diputados.

Las comparecencias respectivas se realizarán conforme al calendario, serán presididas por las comisiones permanentes respectivas se desarrollarán en el recinto legislativo de la siguiente manera:

1. Rendición de protesta de decir verdad de las personas servidora pública compareciente.
2. Intervención inicial de las personas servidora pública compareciente, hasta por 20 minutos.
3. Ronda de intervenciones y preguntas: cada Diputado podrá intervenir hasta por 3 minutos para formular preguntas conforme a la siguiente tabla:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Movimiento ciudadano, una Diputada, hasta por 3 minutos.

Revolucionario institucional, un Diputado, hasta por 3 minutos.

Del trabajo, una Diputada o Diputado hasta por 3 minutos.

Plural, una Diputada Diputado hasta por 3 minutos.

Verde ecologista de México, una Diputada, hasta por 3 minutos.

Fuerza por Oaxaca, una Diputada o Diputado, hasta por 3 minutos.

Morena, Tres Diputados o Diputadas, hasta por 3 minutos por cada Diputado o Diputada.

4. Intervención final de las personas servidora pública compareciente hasta por 25 minutos para responder las preguntas formuladas.

5. La presidencia de la Comisión permanente que corresponda dará por concluida la comparecencia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- La Secretaría de servicios parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente acuerdo y brindar asistencia las comisiones permanentes durante las comparecencias. La Secretaría de servicios administrativos coadyuvar a en su desarrollo, conforme a su respectiva competencia.

CUARTO.- La presidencia de la junta de coordinación política resolverá las circunstancias no previstas en el presente acuerdo y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias, lo cual será comunicado a las comisiones permanentes a que haya lugar para los efectos correspondientes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

QUINTO.- Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía o en los trámites gubernamentales, las personas comparecientes deberán abstenerse de invitar o trasladar al personal de la dependencia, entidad u órgano auxiliar a su cargo al recinto legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBRANO DE OAXACA

Diputado Benjamín Viveros Montalvo, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena. Rúbrica.

Diputada Elvia Gabriela Pérez López integrante coordinador del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante y coordinador del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

Diputado Dante Montaña Montero, integrante y coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante y coordinador del grupo parlamentario plural.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se pregunta si alguna de las o los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión del pleno el acuerdo parlamentario de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido por favor que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

todos los que tengan sus cámaras apagadas las prenda para ver la votación. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron 42 votos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado el acuerdo referido. Publíquese en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Posicionamiento del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Presidente de la Junta de Coordinación Política, del Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo hasta por 3 minutos.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Bueno, muy buenos días a todas y todos. Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros diputados, a la ciudadanía de nuestro Estado y a los medios de comunicación que nos acompañan. Primero, pues felicitarlos en este nuevo año que iniciamos aquí en este congreso, a todas y todos esperando que este año sea de cumplimiento de metas de todas y todos y con mucho trabajo para este congreso en el cual presidimos y también integramos todas y todos. Me presento ante este honorable pleno para reconocer las grandes avances en los primeros 100 días de gobierno de la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, nuestra Presidenta que en el pasado 1 de octubre de 2024 marcó un antes y un después en la historia de nuestro país al convertirse en la primera mujer en dirigir esta nación. Este hecho representa un triunfo para las mujeres y para todos los mexicanos, para combatir la desigualdad (ininteligible) sin embargo,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

desde el movimiento de regeneración nacional crean las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género y así como hoy nos representa una mujer honesta de izquierda y ampliamente reconocida por su capacidad y amor al pueblo de México, los primeros 100 días de gobierno han estado marcados por un liderazgo firme que prioriza la prosperidad compartida, la infraestructura para el desarrollo (ininteligible) ha demostrado un plan claro para promover una República segura y con justicia, que brinda la atención a las causas de la violencia, fortalecer la inteligencia en la investigación, prioriza la coordinación de la policía y las fiscalías estatales y la consolidación de la Guardia Nacional. En Oaxaca, su compleja diversidad se beneficia de un enfoque que combina la presencia federal y el respeto por las dinámicas sociales locales, atiende (ininteligible) más sensibles, mejorar (ininteligible) no tiene seguridad social y brinden atención únicamente (ininteligible) promover la economía siempre con atención el gasto social y aumento al salario mínimo, que el beneficio sea para quienes más lo necesitan. Desde Oaxaca, aplaudimos su visión y su acción que comienza a transformar las vidas (ininteligible) amplia de los programas sociales que se ha demostrado (ininteligible) movilidad social y garantiza el cumplimiento de los derechos como una vida digna, la educación, nunca más un gobierno que se enriquezca a costa del pueblo. En Oaxaca, tiene un impacto porque es donde estas iniciativas son una oportunidad para superar la desigualdad histórica. El compromiso de la doctora Claudia ese tiempo permanece intacto con Oaxaca. Tenemos uno de los proyectos más grandes del país, el corredor interoceánico que se convertirá en una plataforma global enfocada a la producción y al traslado de mercancía entre el Océano Pacífico y el Océano Atlántico, a través del Istmo de Tehuantepec, dinamizando el desarrollo económico, productivo y cultural de la región mediante una visión integral, sustentable y sostenible e incluyente. Asimismo, la carretera Oaxaca-Tehuantepec. Desde este congreso, hacemos un llamado para que todas y todos los actores políticos avancemos en unidad con el gobierno federal, para garantizar que la transformación llegue a cada rincón de Oaxaca. Doctora Claudia es a, con mucho orgullo y respeto desde esta tribuna extendemos nuestra mayor felicitación por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

estos primeros 100 días de gobierno, que es la esperanza de un México solidario y próspero y equitativo. Sigamos construyendo juntos y juntas el país que soñamos. Es cuanto, presidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Posicionamiento de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias. Con mucho respeto saludo a los integrantes de esta asamblea parlamentaria con mis mejores augurios para que este año nuevo respondamos todos juntos a las grandes expectativas que han depositado en cada uno de nosotros y nosotras. Hago votos para que sobre el espíritu partidista prevalezca el interés nacional y estatal y que por encima de cualquier consideración facciosa predomine el bien común. Con el permiso de mis compañeras diputadas integrantes de la mesa. El concepto de los 100 días de gobierno se ha convertido en una referencia importante para evaluar el inicio de una administración. Históricamente, este período sea utilizado como un marco temporal para que los nuevos líderes implementen sus políticas y establezcan su dirección. Durante este tiempo, los ciudadanos y analistas políticos observan con atención las acciones y decisiones del gobierno, buscando señales de efectividad, compromiso y capacidad de liderazgo. Esta tradición de evaluar los primeros 100 días de un gobierno, se remonta en gran medida a la administración de Franklin Roosevelt en 1933, al implementar una serie de reformas en respuesta a la gran depresión. Desde entonces, este periodo ha sido utilizado como un barómetro para medir la efectividad y habilidad para enfrentar los desafíos inherentes al mandato. La idea de que la consolidación de un sistema democrático requiere

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

tiempo, esfuerzo y compromiso, aunado a esto 100 primeros días de este gobierno, deben ser vistos como un primer paso en un proceso más amplio de construcción democrática. Las acciones emprendidas durante este periodo, pueden sentar las bases para un liderazgo más efectivo y una mayor participación ciudadana en el futuro, pero ¿de qué depende que la primera mujer presidenta de México logre consolidar su visión, su proyecto de nación y convencer a las mexicanas y los mexicanos de que las decisiones que se toman son las más efectivas y eficientes? La respuesta inmediata sería la verdad, pero sólo hablar con la verdad no bastaría. Es fundamental en el contexto de la administración pública un gobierno que se compromete con la verdad y la transparencia, fomenta la confianza de la ciudadanía. La buena administración, por su parte, se basa en los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad. La combinación de ambos conceptos establece un marco en el que los gobiernos pueden rendir cuentas y ser evaluados. Un elemento más sería la perspectiva de género, un componente esencial en la elaboración de políticas públicas. Integrar esta perspectiva la administración no sólo es un acto de justicia social, sino que también enriquece la toma de decisiones al considerar las necesidades y experiencias de todos los ciudadanos, independientemente de su género y, finalmente, agregaría un tercer elemento al humanismo político, aquel que promueve la idea de que la política debe estar centrada en el ser humano y sus necesidades. Un enfoque humanista implica que las decisiones gubernamentales deben estar alineadas en el bienestar de las personas, priorizando la dignidad, la justicia social y la equidad. Los 100 días de gobierno son un momento crítico para establecer el rumbo de una administración. Al integrar la filosofía de la verdad, la perspectiva de género y el humanismo político, un gobierno puede no sólo construir una base sólida para un mandato, sino también contribuir al fortalecimiento de la democracia y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Es por ello, compañeras diputadas y diputados, que la evaluación de estos primeros días debe ser polística, considerando no sólo los logros inmediatos, sino también el potencial de quien los define, comprometido con la justicia, la transparencia y la inclusión de las que finalmente la historia los acopiará. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa el sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adicionan los párrafos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo recorriéndose los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra de la Diputada hasta por 3 minutos.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Antes, quisiera comentar que se interrumpió la transmisión en la página del Congreso, me reporta mi equipo, Diputada Presidenta por un lado, por otro lado también quería hacer uso de la voz en el primer punto, en el acuerdo de la junta de coordinación política con respecto a las comparecencias. Entiendo que ya fue votado el punto, sin embargo, estaba viendo que los transitorios en el cuarto punto de la posibilidad de que el presidente de la junta de coordinación pueda hacer modificaciones al mismo. Mi participación era en el sentido que, de acuerdo a la práctica parlamentaria, en otros años, se ha permitido que los Diputados y Diputadas tengan también un espacio para hacer contra réplica. Yo quisiera poner a consideración del pleno y de los integrantes de la junta de coordinación política la posibilidad de que los Diputados y Diputadas también tengamos un espacio al menos de 1 minuto para hacer una contra réplica después de la participación de los Secretarios que acudan a las comparecencias. Eso, por un lado, Diputada, por el otro, no sé si ya se abra nuevamente reactivado la página, la transmisión en vivo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Ya se reactivó, Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

OK, el otro. Lo dejo sobre la mesa, a ver si a través de ustedes, de la mesa directiva pudieran hacer llegar mi solicitud al presidente de la junta de coordinación política para poder revisar esta parte de las contra réplicas en las comparecencias y ahora sí, si me lo permite, voy a exponer mi participación del día de hoy. Cuando no pueda comer solo y se me caiga la comida, no te irrites y quédate conmigo. Cuando las palabras no me permitan expresar lo que siento y necesito, no te enfades, háblame y quédate conmigo. Cuando ya no pueda acariciarte, no te preocupes, acaríciame y quédate conmigo. Cuando el vacío inunde mi corazón, no estés triste, abrázame y lléname de tu amor. Cuando ya no esté aquí contigo, no sufras, sonríe y quédate tranquilo. Elena Cárdenas, Psicóloga y experta en psicogerontología. Los cuidados entendidos como actividades destinadas a atender las necesidades físicas, emocionales y psicológicas de las personas, constituyen un pilar fundamental para garantizar la calidad de vida de los individuos, especialmente de aquellos en condiciones de vulnerabilidad como niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad o quienes enfrentan condiciones crónicas de salud. Pese a esta importancia, la organización y distribución de estas responsabilidades ha estado marcada históricamente por profundas desigualdades, tanto de género como socioeconómicas. Durante décadas, el peso de los cuidados ha recaído de manera desproporcionada en las mujeres, quienes dedican una cantidad significativa de su tiempo a estas tareas en el ámbito doméstico y comunitario. Muchas veces, sin reconocimiento ni remuneración. Éste fenómeno, no sólo perpetúa las brechas de género, sino que también limita las oportunidades de desarrollo personal, profesional y económico de las cuidadoras. Además, la falta de infraestructura y políticas públicas adecuadas para atender las necesidades de cuidado, incrementa las desigualdades estructurales y genera una carga insostenible para las familias, particularmente en sectores de bajos ingresos. Diversos organismos internacionales como la ONU y la OIT, han

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

destacado la urgencia de avanzar hacia sistemas de cuidados integrales que reconozcan esta actividad como un derecho humano y una responsabilidad colectiva. Estos sistemas buscan promover una distribución equitativa de las tareas de cuidado entre el Estado, la comunidad, las empresas y hogares. En este contexto, los sistemas de cuidado también representan una oportunidad para fomentar la creación de empleos dignos de sectores relacionados con la salud, la educación y el bienestar social. El derecho al cuidado es fundamental para garantizar que las personas puedan vivir con dignidad y ha sido incorporado de manera gradual en los marcos normativos y legales de distintos países. Según la OSFAM, se estima que 7,000,000 de personas trabajadoras del hogar en todo el mundo son aproximadamente 80% mujeres. Por otra parte, la organización internacional del trabajo estima que en el año 2050 habrá 100,000,000 más de personas mayores y 100,000,000 más de niñas y niños entre 6 y 14 años que necesitarán atención y cuidados. De acuerdo a datos de la encuesta nacional para el sistema de cuidados, el grupo con la mayor cobertura de cuidado se nuestro país corresponde a las niñas y niños de hasta 5 años alcanzando un 99%, en contraste, las personas con discapacidad o dependencia cuentan con una cobertura del 61% de las personas adultas mayores representan el grupo más rezagado con sólo 22%. Además, se estima que en México hay aproximadamente 58,000,000 de personas que podrían recibir cuidado en los hogares. Del total de estas personas susceptibles de cuidados, casi un 65% recibe atención de alguna persona de su hogar o de algún otro hogar cercano, lo que evidencia una fuerte dependencia de las redes familiares y comunitarias. De los datos de esta encuesta es importante resaltar que las mujeres son principalmente quienes brindan esta atención se recibir remuneración alguna. Del total de personas de 15 años y más en nuestro país, casi 32,000,000 brindaron cuidado se integrantes del propio hogar u otros hogares. De éstos, 75% fueron mujeres y 25% hombres. En la encuesta de estas personas que proveen cuidados, el 39% afirmó que por esa razón, por la razón de cuidado, sintió cansancio. El 32% aseguró que disminuye su tiempo de sueño, 23% sintió irritabilidad, 16% sintió depresión y 13% afectada su salud física. La tasa de participación económica de las mujeres de 15 a 60 años que brindan cuidados fue de 56%, mientras que las cuidadoras de infantes y personas con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

discapacidad o dependencia fue del 50%. De las mujeres no económicamente activas que brindan cuidados, casi el 4% expresó que desearía trabajar por un ingreso, mientras que el 27% señaló que no podría ingresar a trabajar y el motivo no es que no lo deseara sino que no tiene quien cuide a sus hijas e hijos, esto casi un 69% o no tiene que le cuide a las personas mayores o enfermas con el 79%. La creación de un sistema estatal de cuidados implica no sólo el reconocimiento del valor económico y social de esta actividad, sino el establecimiento de un compromiso público para garantizar el acceso universal a servicios de cuidado, especialmente en contextos donde las desigualdades sociales y económicas representan un obstáculo significativo. En este sentido, en noviembre del año 2020 la Cámara de Diputados del Congreso de la unión ya aprobó una reforma de la Constitución para garantizar el derecho de las personas a un cuidado digno cuando así lo requieran, está pendiente de aprobarse en el Senado. Actualmente, en nuestro país sólo Jalisco y la ciudad de México cuenta con este reconocimiento de sus Constituciones. En este sentido, el reconocimiento formal de un sistema estatal de cuidados no sólo representa un avance hacia la justicia social y la igualdad de género, sino que también sienta las bases para construir un modelo de desarrollo más humano y sostenible. Es un paso esencial para transformar las estructuras que han perpetuado la exclusión y la desigualdad y para garantizar que los derechos de todas las personas especialmente de quienes brindan y reciben cuidados, sean plenamente respetados y protegidos. Con base en lo anterior, propongo que se haga una adición al artículo 12 de nuestra Constitución para que diga: el Estado garantizará el derecho que toda persona tiene al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad. El Estado promoverá la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el sector laboral y el propio Estado en las actividades de cuidado así como la libertad que tienen las personas para decidir si adquieren o no como obligación de cuidar a quien lo requiera y el derecho para decidir la distribución del tiempo propio acorde a sus necesidades e intereses, procurando condiciones de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. El derecho al cuidado digno se garantizará...

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Perdón, Diputada. Su tiempo ya está concluyendo, le pido que por favor concluya.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Sí, el derecho a cuidado digno se garantizará a través de un sistema integral de cuidado se estatal que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes, de calidad y desarrolla políticas públicas de cuidados en el ámbito estatal y municipal. El sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes de manera no remunerada están a cargo de su cuidado. Sería todo, Diputada Presidenta, integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros, gracias por su tiempo y ojalá puedan sumarse a esta iniciativa que tiene que ver con el lado humano de todas las personas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. En cuanto a su petición de contra réplica, Diputada, comento que lo que establece el acuerdo parlamentario, cualquier situación no prevista en el mismo será resuelto únicamente por la JUCOPO, por lo que le pediría que su petición la realizará directamente con los integrantes de la junta de coordinación política. Gracias. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la fracción VI del artículo 3 y se adiciona el artículo 31 BIS de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al Diputado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Buenos días compañeras y compañeros Diputados, a todas y todos, feliz Año Nuevo. Con su venia Diputada Presidenta, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, la ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes canales y a los medios de comunicación y pueblo de Oaxaca. Presenta la siguiente iniciativa con el fin de encuadrar por primera vez en nuestra Constitución política como la ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios el concepto de conflicto de interés así como dar la facultad a la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción e iniciar denuncias por oficio en contra de presuntos actos corruptibles así como la de investigar trascendidos por los que se presume actos que atenten al servicio público y es que, en un estado social de derecho como el nuestro, el ejercicio de la función pública debería estar sometido a criterios rectores como la legalidad, eficiencia y honestidad en el desempeño mismo de la actividad de los órganos del poder público. La función administrativa está al servicio de los intereses generales de la sociedad y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de las funciones. En este sentido, el ejercicio público debe desplegarse en la dinámica de una exigencia democrática ciudadana, es decir, el espacio gubernamental sea efectivamente público, honesto, responsable y sin prebendas a particulares en el ejercicio del gobierno. Hace apenas 6 meses, el pasado 29 de junio de 2024, el SAT actualizó el listado global de presuntos contribuyentes que se ubican en el supuesto del artículo 69B del código Fiscal de la Federación, es decir, proveedores de bienes y servicios como empresas que facturan operaciones simuladas y en ellas aún podemos ver empresas oaxaqueñas que en el año 2017 han realizado supuestas operaciones con el gobierno del Estado u obras en los municipios. Basta con revisar y navegar a través de los portales de Internet para darnos cuenta de que, en pleno 2023 y 2024, con el gobierno de la cuarta transformación vigente en nuestro estado, son recurrente los señalamientos respecto a empresas proveedoras de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

servicios artísticos que facturan con cargo a comunicación social del gobierno del Estado, así como de supuestos eventos y adquisiciones de servicios de empresas en cuyos domicilios fiscales no hay mínima evidencia de la existencia de este giro comercial. En estos casos, si bien los comentarios y publicaciones no concretan formalmente, no se han concretado formalmente como denuncia, la contundencia de las redes sociales y las investigaciones periódicas ponen en alarma actos de corrupción tolerados y omisos por el funcionariado público que tienen competencia en esta materia, con su inactiva conducta permiten que el rumor se agrande. Ante tales casos, reviste importante definir en nuestro marco normativo la figura de conflicto de intereses. Para la organización para la cooperación y desarrollo económico este concepto se puede definir como un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un funcionario público, en el cual el funcionario público tiene intereses privados que pueden influir en forma impropia en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales. Es por ello que propongo adecuaciones correspondientes a la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que el sistema estatal de combate a la corrupción cuenta con facultades de formular e interponer denuncias dándose este en actos contrarios a la ley. Asimismo, se reforma la ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios de Oaxaca con el fin de legislar la figura de conflicto de intereses y contar con un mecanismo que permita a los servidores públicos exponer de manera formal y transparente si tienen intereses privados que puedan llegar a interferir en el cumplimiento de sus funciones. Estos registros se puede dar como ocurre en la presente iniciativa a través del establecimiento de una figura conocida como declaración de interés. Con esta regulación, se perfecciona el mecanismo ya vigente y permitirá que los funcionarios públicos declaren si existen intereses derivados de otras fuentes personales de ingresos como remuneraciones, utilidades, créditos o donaciones, así como las relaciones personales que puedan afectar su ejercicio público. De esta manera, el funcionario público se convierte en un declarante que presenta la actividad profesional que desarrolla, especificando el tipo de contratación y la remuneración y las colaboraciones y participaciones unto incluso las que se hacen sin fines de lucro hacia diferentes tipos de personas morales. Las modificaciones

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

legales que aquí se plantean buscan obligar a los servidores públicos del Estado a realizar dichas declaraciones. Por medio de esta se busca evitar que los servidores utilicen su cargo con el poder y la información que ésta implica para actuar a favor de sus intereses incluí 2 los de sus familiares y amigos otorgando favores y obteniendo beneficios personales sin importarles el beneficio público. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen respecto a la Constitución política del Estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de estudios Constitucionales respecto a la ley de responsabilidades administrativas del Estado y municipios de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona la fracción LXV al artículo 6, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, Presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas y Diputados, público que nos ven a través de las diversas plataformas, muy buenos días y feliz año a todas y todos. La gentrificación es un proceso urbano en el cual una zona o barrio de una ciudad es renovado y revitalizado con la llegada de nuevos residentes con mayor poder adquisitivo. Éste fenómeno implica el desplazamiento de los residentes originales, en su mayoría de bajos recursos y la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

sustitución por una población más adinerada. Es importante destacar que la gentrificación no es un fenómeno exclusivamente positivo o negativo, si bien puede traer beneficios como la mejora de la infraestructura y servicios, también puede tener consecuencias negativas como la expulsión de los residentes originales y el aumento de los precios de vivienda y servicios. Una de las principales causas económicas de la gentrificación en México es la especulación inmobiliaria. La llegada de nuevos residentes con mayor poder adquisitivo genera un aumento de la demanda de la vivienda en zonas céntricas y de gran valor histórico, lo cual lleva a un incremento en el precio de las propiedades. En este contexto, y ante la falta de regulación y control en el mercado inmobiliario, en muchos casos, los desarrollos inmobiliarios aprovechan la falta de normas y restricciones para llevar a cabo proyectos de renovación y construcción en zonas históricas sin considerar el impacto social y económico que pueda tener. Uno de los efectos nocivos es la pérdida de la diversidad socioeconómica y cultural de la zona, así como la fragmentación de las comunidades y la pérdida de identidad cultural, de barrios y zonas gentrificadas. La llegada de nuevos residentes con características y estilos de vida diferentes pueden generar conflictos y tensiones en los residentes originales, afectando la cohesión social y la pertenencia a la comunidad. En muchos casos, los comercios y establecimientos tradicionales son reemplazados por tiendas y restaurantes de lujo, lo cual limita el acceso a los residentes originales a productos y servicios asequibles. Lo anterior, tiene una estrecha vinculación con la gentrificación ambiental, también llamada gentrificación ecológica o verde, la cual es un proceso en donde la proporción de comunidades verdes o la limpieza de la contaminación ambiental aumenta el valor de la propiedad local y atrae a residentes con mayor poder de adquisición dispuestos a pagar precios superiores por las comodidades y los beneficios que brindan estas áreas. Si bien es cierto que estas iniciativas mejoran muchos problemas medioambientales causados por la industrialización, por embellecer los paisajes urbanos además de ayudar a lograr un futuro sostenible, también tienen un impacto social ambiguo. Por ejemplo, las familias de bajos ingresos se ven forzadas a pagar costos de viviendas más altos en aras de mantenerlos limpios, desplazan problemas ambientales a otras zonas donde residen personas con menor capacidad adquisitiva como puede

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

ser centros de disposición de residuos sólidos, centrales de transferencia de desechos o incluso plantas de tratamiento de aguas residuales, pero también con las modificaciones a los ecosistemas en general, al medio ambiente en que se realizan para ajustar las viviendas o espacios públicos a ese proceso de gentrificación, sin considerar las repercusiones medioambientales que tales medidas puedan tener. Por lo anterior, es indispensable que enfatizamos desde las medidas legislativas y las políticas públicas en el desarrollo urbano sostenible. Es una necesidad imperiosa en nuestro estado, tomando en cuenta el contexto de la gentrificación que estamos teniendo en diversas zonas de la capital y en los destinos turísticos más importantes de Oaxaca. Por ello, resulta necesario que la legislación se enfoque e incorpore los principios de sostenibilidad cuya finalidad sea encausada a que estos desarrollos urbanos sean ambientalmente responsables, lo que implica una planificación urbana que promueva la eficiencia energética, la conservación de los recursos naturales y la resiliencia climática enfocado principalmente a regular el impacto ambiental del turismo y asegurar el crecimiento para su gestión. Con esta iniciativa propongo fortalecer el marco local en el rubro de la protección al medio ambiente con la finalidad que desde el gobierno de nuestro Estado a través de la Secretaría de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad se implementen programas dirigidos a proteger nuestros sistemas naturales del Estado con motivo de la gentrificación en municipios con prevalencia turística. El desafío es muy grande y las medidas que se tomen serán de suma importancia para formular, coordinar y evaluar programas y acciones de la materia. Es un enfoque de protección al medio ambiente que redunde en bienestar para los residentes locales, turistas involucrados en este proceso. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 3 fracciones XIII y XIV; 11, 28, último párrafo; 30 fracción V; 41,45 y 49 tercer párrafo; y se adicionan la fracción III, al artículo 3, recorriéndose el orden subsecuente; la fracción XXII, al artículo 46; todos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Muy buen día, Diputada presidenta. Con su venia. Diputadas, Diputados, compañeras, compañeros así como el público que nos acompaña a través de las redes sociales. Les deseo un feliz inicio de año. Hoy, presento ante ustedes una iniciativa que representa un paso significativo hacia la justicia social y económica de nuestro Estado. Se trata de reformar la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles en el Estado de Oaxaca. Esta propuesta no sólo busca reformar el marco normativo, sino también establecer una plataforma más incluyente y equitativa para las contrataciones gubernamentales. En su estado actual, la referida ley privilegia únicamente a las personas físicas y morales que cumplen estrictamente con los requisitos legales señalados en dicha normatividad. Sin embargo, esta misma legislación limita a nuestros pueblos y comunidades y genera una exclusión sistemática de actores fundamentales para la economía de nuestro Estado como lo son ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenecen mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y en general a toda la forma de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Estos sectores forman parte de lo que conocemos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

como economía social y solidaria y han quedado fuera de los esquemas de adquisiciones y contrataciones gubernamentales. Esto ha limitado su capacidad para participar en el desarrollo económico del Estado y aportar a la contribución y construcción de un Oaxaca más justo y solidario. En Oaxaca contamos con 418 municipios que se rigen por los sistemas normativos indígenas y en ellos la máxima autoridad es son las asambleas generales comunitarias, en las cuales se ha promovido la Constitución de empresas locales, registradas y reconocidas por sus comunidades, por lo tanto, representan un modelo único de autogestión, transparencia y trabajo colectivo, ya que no sólo responden a las necesidades locales, sino que también son ejemplo de transparencia. Sin embargo, nos enfrentamos a un problema que refleja una barrera discriminatoria dentro de nuestro propio marco legal, ya que la referida ley de adquisiciones no reconoce plenamente a las empresas creadas y validadas por asambleas generales o por alguna autoridad comunitaria, es decir se excluye del sector social de la economía e incluso se encuentra reconocido en el párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, así como en el párrafo octavo del artículo 20 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Frente a esta situación, quiero subrayar un ejemplo tangible y contundente que se ha demostrado que los pueblos indígenas son capaces de manejar con excelencia los recursos públicos como el programa de pavimentación a cabeceras municipales. Este programa, administrado directamente por las comunidades indígenas ha logrado resultados extraordinarios. Los mismos ciudadanos en las comunidades han planificado, ejecutado y supervisado las obras, dejando como testimonio caminos bien construidos y una confianza renovada en los modelos comunitarios. Los resultados están a la vista de todos y es un ejemplo de éxito que no puede ser ignorado. Es por ello que esta iniciativa propone reformas que garanticen la inclusión de estos actores en las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados por el gobierno. Nuestro objetivo es fortalecer a las empresas y organizaciones del sector social de la economía, reconociendo su potencial como motores de desarrollo nuestro Estado. Compañeras, compañeros, aprobar esta reforma no es sólo un acto de justicia social, sino también un paso hacia un modelo de desarrollo más sostenible y equitativo. Es reconocer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

que el progreso de Oaxaca no puede construirse sin la participación activa de quienes forman parte de nuestras comunidades, ejidos y cooperativas. Es cuanto, Diputada presidenta, gracias.

(Diversos Diputados solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Lizbeth Concha, Melina Hernández. Adelante. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel hasta por 3 minutos.

El Diputado Israel López Sánchez:

Con su permiso Presidenta. Mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las plataformas digitales. Primero que nada, desearle a todos un excelente 2025, que sea un año donde trabajemos arduamente desde el Congreso del Estado para seguir formulando políticas que ayuden al pueblo de Oaxaca. Dicho lo anterior, me permito decir lo siguiente. La salud es un derecho humano que el Estado debe garantizar. Por lo tanto, es indispensable establecer en la legislación vigente el derecho de los más vulnerables adecuado aprovechamiento de los servicios de salud que proporciona nuestras autoridades. Actualmente, existen sectores de la población como la niñez, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas postradas en etapa terminal con alguna discapacidad o aquellos en situación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

de vulnerabilidad que merecen atención específica, pero aún no alcanzan plenamente el acceso a la cobertura universal. Entonces, para garantizarles el goce máximo de bienestar, deben implementarse políticas, estrategias y acciones con un enfoque multisectorial para abordar esta problemática social. Consecuencias, el Estado debe construir las condiciones a fin de que los sectores más tolerables de la población, sobre todo aquellos que no cuentan con una movilidad autónoma, puedan vivir en un ambiente de armonía promoviendo el bienestar y tengan acceso a un sistema de salud más equitativo, siendo uno de los principales postulados del humanismo mexicano. Cuando un gobierno se preocupa por la población y situación de vulnerabilidad, se refleja en su quehacer diario, proporcionando oportunidades y previniendo la exclusión, porque darles la atención debida no debe verse como un asunto de caridad social, se trata de una cuestión de igualdad y de verdadera justicia social. Entonces, es impostergable la ejecución de políticas públicas eficaces para atender a grupos vulnerables, como parte del segundo piso de la cuarta transformación para que nadie se quede atrás y para que nadie se quede fuera. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Informo al pleno que mediante oficio de las integrantes del grupo parlamentario del Verde ecologista de México, solicitaron la baja de la iniciativa enlistada en el punto número 11 del orden del día, publicada en la Gaceta parlamentaria por consiguiente se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adiciona el artículo 194 TER correspondiente al Capítulo único del Título Sexto, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra. Adelante tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

(El Diputado habla en zapoteco)

Con el permiso de las integrantes de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados. Asimismo, a los medios de comunicación y personas que nos siguen en las redes sociales. Les deseo un exitoso y feliz año 2025 a cada uno de ustedes. En los meses de septiembre y octubre del año 2021, diversos medios de comunicación de Oaxaca dieron a conocer que niñas, niños y adolescentes originarios de diversas comunidades de nuestro Estado, fueron víctimas de reclutamiento por personas y grupos de la delincuencia para cometer delitos mediante engaños o amenazas, quienes fueron contactados por medio de videojuegos por diferentes plataformas digitales. Las niñas, niños y adolescentes históricamente han sufrido una serie de precariedades, principalmente durante los gobiernos neoliberales, al grado de usar el mote de ninis. Sin embargo, su condición actual ha comenzado a cambiar a partir de la implementación de diversos programas sociales por parte de los gobiernos surgidos del movimiento de regeneración nacional, con la finalidad de reivindicar a este sector de la población. Aunque se han logrado avances significativos para incluir a las niñas y niños y adolescentes en el desarrollo social y económico, todavía hace falta garantizar sus derechos humanos, por lo que el Estado debe de atender los tratados internacionales que se establecen como objetivos en los sistemas de justicia para menores o el bienestar de estos, garantizar en todo momento sus derechos como personas y el principio de la proporcionalidad. Nuestro estado ha sido uno de los que más ha acumulado mecanismos jurídicos para reconocer, garantizar y proteger a este sector de la población. Sin embargo, se tiene que reconocer que existen nuevas formas de interacción de las niñas, niños, adolescentes, los cuales se ven afectadas por las relaciones familiares, ideología, educación, cultura, religión y últimamente por el uso de nuevas tecnologías, en donde grupos de la delincuencia llevado a cabo el rato de niñas, niños y adolescentes en la modalidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

de reclutamiento. Aunque actualmente existe una descripción parcial de esta modalidad de delito establecido como corrupción de menores, es indispensable que exista un tipo penal que se adecuó correctamente a la conducta que realiza una o varias personas al reclutar a menores de edad para cometer delitos, motivo por el cual presento esta iniciativa: el observatorio Nacional de prevención de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes ha establecido el concepto de reclutamiento como un proceso permanente de incorporación a la delincuencia organizada para realizar diversas actividades ilícitas mediante actos de sustracción, captación, amenaza, intimidación, rapto y engaño, uso de la fuerza u otras formas de coacción, oferta de pago o beneficios, entre otras. Por lo anterior expuesto, someto a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 194 ter al código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar de la siguiente manera: 194 ter: comete el delito de reclutamiento y utilización de la persona física o moral que emplee, obligue, incida, induzca, manipule, procure, proporcione mediante amenazas de manera física o moral y emocional a una o varias personas menores de 18 años de edad con la finalidad de cometer delitos referidos en este código en alguna ley especial. El responsable de este delito se impondrá una pena de 7 a 14 años de prisión y una multa de 500 UMAS. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

No sé si puedo suscribirme a su iniciativa, Diputado.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

Adelante, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción IV del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado Casique, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muchas gracias, Presidenta. Primero, con la venia de la mesa, compañeras, compañeros Diputados, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Les deseo por supuesto a todas y todos un gran inicio de año. El municipio es la base de la organización política y administrativa de nuestro país, es el primer contacto de la ciudadanía con las instituciones del Estado. Es ahí donde se resuelve los problemas cotidianos, donde se construye también la confianza en el gobierno, donde comienza el desarrollo. Históricamente, ha jugado un papel central en la consolidación de México como nación. Desde los municipios se impulsan acciones que impactan directamente la calidad de vida de las personas. Es el espacio donde el tejido social se fortalece y don de las políticas públicas adquieren un rostro más humano. Sin embargo, para que los municipios sean motores de desarrollo y cercanía, necesitan de instituciones sólidas, necesitan de funcionarios comprometidos, responsables y, sobre todo, transparentes. Necesitan también de la transparencia y la rendición de cuentas como pilares fundamentales de cualquier democracia. Cuando un gobierno informa y se abre al escrutinio público, fortalece la confianza ciudadana. La rendición de cuentas no sólo es un deber legal, es un acto de responsabilidad, de ética y de política, tal cual lo mencionaron en sus intervenciones el presidente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

de la junta de coordinación política y la presidenta de la mesa en el caso de los 100 días de la presidencia de la República. En una democracia, nadie está exento a rendir cuentas, informar sobre las acciones realizadas no es una concesión, debe ser una obligación. Esto aplica no sólo a los presidentes municipales, sino también a quienes conforman los cabildos, regidores como representantes populares tienen el deber de explicar cómo ejercen su encargo. Es por ello que presento esta iniciativa y propongo que, a más tardar en la tercera sesión ordinaria posterior al informe del presidente municipal, cada regidor entregue un informe escrito de sus actividades. Este documento deberá detallar sus gestiones, propuestas y resultados con el fin de fortalecer la confianza en las instituciones municipales, garantizar que el ejercicio público sea evaluado y fomentar una política basada en la responsabilidad y el compromiso ciudadano. No basta con hacer, es necesario informar. Confío en que este Congreso estará a la altura de las demandas ciudadanas que juntos podamos avanzar a hacer un Oaxaca más transparente, más participativo y más responsable, porque un gobierno que rinde cuentas es un gobierno que merece la confianza del pueblo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Informo al pleno que mediante oficio de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del grupo parlamentario del partido Morena, solicitó la baja de la iniciativa enlistada en el punto número 14 del orden del día publicada en la Gaceta parlamentaria. Por consiguiente, se pasa el siguiente punto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se crea la Ley de Protección para los Denunciantes de Actos de Corrupción en la Administración Pública en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos Diputada.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Es probable que la ciudadanía que hoy nos escucha se haya cuestionado lo siguiente: ¿qué hacer si presencia un acto de corrupción? ¿Si denuncio abre hecho lo correcto o tendré represalias en mi trabajo o entorno social?, Integrante de un poder soberano reconozco que esa zozobra se encuentra plenamente justificada por la ciudadanía que en un momento es denunciante de un delito. Por ello, hoy pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa por la que se crea la ley de protección para los denunciantes de actos de corrupción en la administración pública. Esto, a fin de crear una esfera jurídica que garantice la protección contra represalias o cualquier ataque que afecta la esfera jurídica y física del denunciante. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, la corrupción de las funciones públicas formaba parte de la cultura política en las administraciones neoliberales, era el ed motif de mucho de los funcionarios públicos, particularmente de aquellos que no eran originarios de Oaxaca y que llegaban a prestar el servicio a invitación de jefes políticos. Hoy, con la cuarta transformación que inició Andrés Manuel López Obrador y que se consolida con el mandato de la doctora Claudia Sheinbaum y el gobernador Salomón Jara Cruz, el patrimonio de la población oaxaqueña llega por primera vez a los sectores más vulnerables. Por ello, resulta oportuno legislar en contra de la corrupción y es que frente a los escándalos de desfalco y fraudes de programas sociales, adjudicaciones directas a empresas propiedad de funcionarios entre muchas otras cosas, pues como integrantes de la actual Legislatura necesitamos emprender un debate de altura que traiga consigo la restitución de la función pública, ese trabajo honesto y legal de los servidores públicos y, sobre todo, la confianza de los oaxaqueños en sus instituciones. Con la presente iniciativa, se pretende fomentar, pero sobre todo proteger el valor cívico de la ciudadanía al denunciar actos de corrupción en la administración pública sin que por ello sean objeto de represalias. De noviembre del año pasado, el índice de libertad de expresión 2024 publicado por la organización no gubernamental freedom house ubica a México como un país parcialmente Libre, toda vez que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

el país padece graves déficits en el Estado de derecho que limitan el pleno disfrute de los derechos políticos y las libertades civiles de los ciudadanos. La violencia perpetrada por el crimen organizado, la corrupción entre funcionarios gubernamentales, los abusos de derechos humanos por parte de actores estatales y no estatales y la impunidad son muchos de los desafíos más visibles para la gobernabilidad en México. No obstante, la falta de mecanismos de protección no ha frenado a la sociedad civil organizada y ha destacado esfuerzos por ejemplo con las denuncias como en casos de pemexgate, los amigos de Fox, la guerra contra el narco, la famosa Casa Blanca sin contar con una mínima protección en el marco normativo mexicano. Los actos de corrupción, no se castiga por 2 factores: primero, porque la sociedad que conoce del hecho ilícito pues tiene miedo de denunciarlos y no se siente segura y por otro lado esta ingeniería y legal creada para tal efecto no actúa de forma oficiosa alimentando la creencia de que toda la administración pública representa coacción o colusión de funcionarios. Para remediar esta situación es necesario proteger a quien conociendo de dichos actos de corrupción por valor civil o voluntad propia denuncia a los funcionarios presuntamente corruptos. Por las razones anteriormente expuestas se extiende la urgencia de contar con un marco legal que establezca las medidas y procedimientos para facilitar e incentivar la denuncia de actos de corrupción susceptibles de ser investigados y sancionados, tanto administrativa como penalmente. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Bianni Palomez, Alejandra García Morlán y el Diputado Dante Montaña se suman a la iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Diane Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos primero y segundo del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

artículo 82 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Muchas gracias. Con la venia de la Diputada presidenta y mis compañeras integrantes de la misma. Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros Diputados de esta sexagésima sexta Legislatura, a todo el pueblo de Oaxaca les deseo un año lleno de prosperidad. A todos los medios de comunicación también que hoy nos escuchan, nos saludamos. En el mes de diciembre del año 2022, la actual presidenta de la República, entonces jefa de gobierno de la ciudad de México, publicó un estudio en el cual se detectó la discriminación por el embarazo, realizado únicamente en la ciudad de México, el cual arrojó que era la tercera causa por qué presentaban las mujeres sus denuncias, a lo cual antecedían condiciones de salud y en seguida una discapacidad. Consecuentemente, se advirtió que la discriminación hacia nosotras las mujeres sigue siendo una constante en diferentes esferas sociales, públicas e institucionales en el ámbito escolar, en el hogar, en la comunidad, en las instituciones de salud, en el acceso a la justicia y en el ámbito laboral y por supuesto en el acceso a los cargos de representación pública, discriminación que se acentúa cuando estamos embarazadas. En ese sentido, quiero referirme a uno de los casos que están registrados mediante queja y documentados en la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca. Una mujer cuyo nombre omitiré asuma el cargo de suplente de Regidora para la administración 2020-2022. Sin embargo, el 20 de junio del año 2020 se le adelantó el parto, lo cual la obligó a permanecer internada hasta el 28 del mes, por lo que su madre acudió ante el presidente municipal a comentarle el motivo de su ausencia y comunicarle que le dieron de alta el 15 de julio del año 2020 por los tratamientos de su bebe se tuvo que quedar, por lo que fue hasta el 1 de agosto que se presentó a laborar. Sin embargo,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

ante la sorpresa de la madre, el presidente municipal le comentó que ya le había levantado un acta de abandono de actividades y que no podía seguir en su cargo porque era un mal ejemplo para el pueblo por ser madre soltera. Asimismo, la regidora y el presidente le exigían conocer quién era el padre del bebé. No le pagaron sus dietas y el 9 de octubre el presidente le pide firmar su renuncia por ser madre soltera. Es un acto injusto e inaceptable en nuestro estado de Oaxaca. Para ser responsable de estos actos, compañeras y compañeros, platico esta anécdota porque ejemplifica claramente los actos discriminatorios y de violencia que todas las mujeres vivimos al acceder a un cargo en el servicio público por el simple hecho de ejercer un derecho natural y exclusivo de las mujeres, me refiero al hecho de poder gestar una vida. En este sentido, la suscrita considera de vital importancia buscar mecanismos de protección a la maternidad, por tratarse de un hecho natural del que la sociedad debe tener una amplia conciencia, toda vez que se trata de algo que sucede de manera natural en la vida de una mujer, dada su propia característica fisiológica, biológica y que desde luego produce consecuencias jurídicas, lo que obliga a que entre bajo la protección de las leyes existentes en todo régimen de gobierno. Por tales circunstancias y siendo que actualmente el artículo 82 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece como atribución del ayuntamiento autorizar licencias a sus concejales para ausentarse del desempeño del cargo siempre y cuando se apruebe por la mayoría de sus integrantes. Con la presente propuesta legislativa propongo una reforma consistente en una excepción a la regla general, es decir que cuando se trate de concejales mujeres en estado de embarazo, parto, puerperio, control prenatal o maternidad, baste la solicitud de licencia sin esperar la aprobación del cabildo. Asimismo, propongo una adición al artículo 85 del mismo ordenamiento para que no se ha considerado abandono del cargo la ausencia de las mujeres en el desempeño de sus funciones cuando por razón de embarazo, parto, puerperio, control prenatal o maternidad requieran apartarse de sus funciones temporalmente. Lo anterior, debido a que el acceso de las mujeres a los puestos de poder han significado décadas de lucha, para que en un acto unilateral de los presidentes o de los integrantes y las integrantes de los ayuntamientos se les coarte la libertad de las mujeres al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

ejercicio pleno de sus derechos políticos y humanos. En resumen, la presente iniciativa pretende proteger no sólo el derecho humano, sino también los derechos políticos electorales de las funcionarias municipales en la vertiente del ejercicio del cargo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Les pido a quienes deseen adherirse mantengan su mano en alto para que así podamos anotarlos, por favor. Melina Hernández, Javier Casique, Paco Niño, Karla Clarissa, Lizbeth, Iván, ale Morlán, Montserrat, Irma Pineda Elisa Zepeda, Connie Rueda, Juan Marcelino, Haydeé Reyes, Naty Díaz, Tania López López, Biaani Palomec, Mauro Cruz Sánchez, Mónica Belén. ¿Alguien más? Liz Concha, María Eulalia.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, compañeras compañeros. Es tiempo de mujeres sin violencia.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el día veintiséis de septiembre de cada año como el día de la solidaridad con las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, Diputada.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

La Diputada Analy Peral Vivar:

Gracias. Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las diferentes plataformas, al pueblo de Oaxaca. Los graves violaciones de derechos humanos han sido reconocidas a nivel internacional como aquellas que afectan derechos de carácter inderogable, tales como la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, entre otras. Para la identificación de casos de graves violaciones a derechos humanos, se ha acudido a criterios cuantitativos y cualitativos establecidos por los organismos protectores de derechos humanos y, en el caso de México, también a algunos criterios de carácter jurisdiccional. Desde marzo del 2012 hasta diciembre del 2024, la Comisión Nacional de los derechos humanos emitió un total de 173 recomendaciones por violaciones graves a los derechos humanos, de las cuales al menos 7 corresponden a hechos sucedidos en el Estado de Oaxaca. Por su parte, de acuerdo a su portal oficial, la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca en el año 2024 al menos emitió 6 recomendaciones sobre graves violaciones a los derechos humanos. De esto, podemos advertir que las violaciones graves a derechos humanos representan un tema trascendental dentro de nuestra sociedad, pues no se trata de cualquier hecho, ya que de su característica principal es que atenta contra la vida, integridad física y psicológica, libertad y la dignidad de las personas, lo cual no sólo causa una afectación a los derechos de la víctima, sino también implica una afectación a la sociedad. Derivado de lo anterior, propongo a esta soberanía establecer un día al año como el día de la solidaridad con las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos en el Estado de Oaxaca, con el objetivo de recordar y rendir un homenaje a las víctimas que han resentido este tipo de afectaciones. Con esta acción, también busco visibilizar y generar conciencia en las autoridades de los distintos ámbitos de gobierno sobre los daños que ocasionan en las personas las graves violaciones a los derechos humanos y la repercusión a la sociedad en su conjunto. Asimismo, mi planteamiento lo realizo en el marco del derecho a la memoria le asiste a las víctimas y como una exigencia de justicia ante los hechos de graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en Oaxaca. Mi propuesta es que este día de solidaridad se establezca el día

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

26 de septiembre, porque es un hecho de conocimiento público también que la noche del 26 de septiembre de 2014 fueron desaparecidos en el Estado de Guerrero 43 estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, cuyos hechos fueron calificados por la CNDH como graves violaciones a los derechos humanos. De esta forma, tomando como referencia la fecha en que ocurrió la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, propongo que esta Legislatura establezca el día 26 de septiembre de cada año como el día de la solidaridad con las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el Estado de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Autoridades Municipales en Ejercicio Constitucional de los Ayuntamientos que se rigen por el Régimen de Partidos Políticos, para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones atiendan políticas públicas para la erradicación del analfabetismo y se promueva la lectura en sus demarcaciones.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante maestra, se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Buenos días a todas y todos, con el permiso de la mesa. Saludo con mucho aprecio y respeto a este pleno deseándoles éxito en este año que inicia, a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan en las distintas plataformas digitales en esta sesión virtual, al pueblo de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

El analfabetismo es consecuencia de la desigualdad social. Combatirlo es una labor igualmente social. Las medidas deben ser tomadas por los distintos niveles de gobierno, federal, estatal y municipal a través de instituciones de educación formal y no formal. La prevención y desaparición del analfabetismo en todas sus modalidades y grados debe realizarse desde el punto de vista del analfabeto y no contra él. Aprender a leer y escribir va más allá de reconocer letras y formar palabras, se trata de comprender y analizar textos, lo que nos permite expresar ideas, pensamientos y emociones de manera coherente. A nivel cognitivo, nos ayuda a mejorar la memoria, la concentración y el pensamiento crítico. Para una nación, representa una de las condiciones fundamentales a fin de alcanzar objetivos de crecimiento. En el terreno sociopolítico los especialistas aseguran que un pueblo que no sabe leer ni escribir es un pueblo fácil de engañar y manipular. A pesar de los argumentos anteriores, se ha demostrado que el analfabetismo sigue teniendo raíces profundas. Con todo y las innumerables campañas que se han instaurado en el orden, no se ha podido otorgar garantías de cifras elevadas o permanentes de alfabetización, sobre todo en países con alto índice de desigualdad. Pese a los programas y políticas aplicadas, en México aún existen millones de personas mayores de 15 años sin saber leer ni escribir. Las causas del problema se atribuyen a factores determinantes como la pobreza y la migración, que persisten en diversas capas de la población. Es sabido que la falta de oportunidades económicas propicia que las familias prioricen el trabajo sobre la educación, perpetuando esta situación. Según el Inegi, Oaxaca ocupa el tercer lugar con mayor porcentaje de analfabetismo en el país, con un 11.8 por ciento, sólo por debajo de Chiapas y Guerrero, siendo la ciudad de México el de menor índice con 1.4 por ciento. Entre las acciones y retos a enfrentar, están implementar estrategias de alfabetización en comunidades vulnerables, promover (inaudible) o dejar en la escuela la responsabilidad de alfabetizar. Importante es también empoderar a la mujer mediante alfabetización, ya que se convertirán en agente de cambio en su entorno e influirá sobre todo en la educación de los hijos e hijas. La lectura es mucho más que un mero pasatiempo o un entretenimiento, es una habilidad fundamental que abre puertas a un mundo de conocimiento, imaginación y posibilidades infinitas. Leer un libro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

significa nuevos conocimientos, y experiencias y una magnífica herencia. La lectura impulsada desde la educación infantil, permite fortalecer el desarrollo cognitivo y emocional de los individuos. A la vez, transmite cultura, ciencia, literatura, incluyendo de forma integral al individuo dentro de un contexto y una sociedad. Aprovechar los nuevos canales de comunicación y las oportunidades de creación que brinda el entorno digital y cultural, por ejemplo, las redes sociales, para conseguir que la lectura rompa todas las brechas estructurales y se convierte en un hábito social real. Ahora, pretendemos construir una hoja de ruta dirigida a familias, escuelas, universidades, bibliotecas, escritores, traductores, correctores, ilustradores, editores y editoriales, imprentas, Librerías, bibliotecas y archivos, docentes y mediadores, administraciones públicas, organizaciones civiles, público en general, lectores, todas y todos para hacer realidad una premisa de base: en Oaxaca si se lee, aunque queremos más lectores. Por ello, planteo este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que las autoridades municipales Constitucionales, en el marco de sus funciones y atribuciones atiendan políticas públicas para la erradicación del analfabetismo y se promueva la lectura en sus demarcaciones. Todo lo anterior, se encuentra armonizado en el título cuarto, capítulo primero de la ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales y en el artículo 7 y 26 de la ley de planeación del Estado de Oaxaca, que dota de los primeros 6 meses de la instalación de los Ayuntamientos para que este propósito se ha considerado en el plan municipal de desarrollo y por supuesto se ha aprobado por los regidores. Gracias, Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición computada acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de acuerdo de los Diputados Zeferino García Jerónimo, Nicolás Feria Romero y la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes de la Sexagésima Sexta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, implementen un plan de atención inmediata para nuestros compatriotas que se verán afectados por la nueva política migratoria que pretende ejecutar Donald Trump presidente electo de los Estados Unidos de América.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

pregunto a los promovente es si alguien desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos Diputados Zeferino.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

Bueno, primeramente, buenos días, Good morning para todos. Quiero desearles un feliz Año Nuevo, happy new year pues con el permiso y con el respeto de todos ustedes, Presidenta, mesa directiva, Diputados, medios de comunicación y mis paisanos y migrantes. Hago uso de la palabra. Como es bien sabido la preocupación que existe con nuestros paisanos migrantes en Estados Unidos sobre la deportación que pudiese existir ahora que va a tomar posesión el presidente electo Donald Trump, nos hemos dado cuenta que la preocupación no sólo haya con nuestra gente que radica, que vive en Estados Unidos. También ahora que hemos hecho el recorrido por nuestros pueblos también está la preocupación de sus familiares, porque quien no tiene un hermano, una hermana, un tío, una tía, un papá una mamá en Estados Unidos, es entender la gran preocupación que hay entre ellos porque hemos recurrido a los pueblos, hemos estado en ambas partes, en ambos lugares entonces la preocupación es grande, pero esperamos que no pueda suceder porque nuestros paisanos migrantes, nuestros paisanos oaxaqueños merecen respeto en Estados Unidos y aquí en México . En Estados Unidos quien les va a cocinar los mejores chefs en Beverly Hills son nuestros paisanos migrantes, nuestros paisanos oaxaqueños quienes embellecen las casas de los americanos, de los gringos son nuestros

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

paisanos oaxaqueños. Entonces, esperamos, tenemos mucha fe que esto no va a suceder, somos más de 1,000,000 de oaxaqueños radicados en Estados Unidos, pero por lo tanto tenemos que hacer de nuestra parte lo que queremos es que nuestros paisanos no se sientan solos, que se sienta del apoyo de nuestro gobierno, ejercida en el apoyo de nuestra gente, de los que estamos desde el lado también, que podamos hacer algo por ellos. Por ello es necesario otorgar las facilidades necesarias para que los migrantes oaxaqueños y sus familias que pudiese llegar a ser afectados puedan rehacer su vida social y económica en su lugar de origen, con la implementación de programas de apoyo inmediato como el fortalecimiento y protección consular y cuando sea el caso lograr una reparación asistida y digna. La inserción laboral, la implementación de un plan de emergencia de asimilación y la aplicación de políticas públicas para la administración educativa inmediata de quienes retornan sin estar sujetos a trámites exhaustivos. Estamos reconociendo el valor que tienen nuestros migrantes. En ese sentido y por tratarse de un asunto de relevancia social, política y cultural para nuestro país y nuestro estado, he solicitado que esta proposición con punto de acuerdo sea tratada como de urgente y obvia resolución, porque juntos, pueblo y gobierno de la cuarta transformación seguiremos construyendo un Oaxaca más justo, digno y solidario para todos nuestras hermanas y hermanos migrantes sabrán que no están solos, que cuentan con el apoyo de nosotros y por eso es que pido a todos ustedes compañeros Diputadas, Diputados pues nos sumemos a esta acción y hacer sentir a nuestros paisanos que se encuentran en Estados Unidos que no nos fuimos por gusto, nos fuimos con un interés, por un interés de darle una mejor situación de vida a nuestros familiares que se quedaron aquí, que se han quedado acá en nuestro lindo Estado de Oaxaca. Así es que es todo compañeros, presidenta. Muchas gracias.

Se suman 2 Diputados a la iniciativa

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de acuerdo del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como al Titular del Centro SICT Oaxaca, para que prioricen en el programa anual de trabajo del Ejercicio 2025, el mantenimiento de la carretera federal 175, tramo Miahuatlán – Pochutla.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Isaac.

El Diputado Isaac López López:

Buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados. El día de hoy voy a hacer, voy a exponer una situación que tiene que ver con las vías terrestres, la carretera federal y 175 tramo Miahuatlán, Pochutla. Es una vía fundamental para la región de la Sierra sur de Oaxaca, especialmente para los pueblos y comunidades indígenas que dependen de ella para su conectividad y desarrollo económico. Aunque la autopista barranca larga-ventanilla, ha mejorado la comunicación entre la zona costera de la capital oaxaqueña sin embargo no cubre todas las necesidades locales. Conservar la carretera Miahuatlán-Pochutla tiene varias razones de importancia, tanto en términos sociales, económicos y culturales. Conecta varias comunidades indígenas asentadas en las microrregiones de Ozolotepec, Loxicha y Amatlan, y entre otros asentamientos que dependen de esta vía para el acceso a los servicios básicos como salud, educación y comercio. Muchas de estas comunidades no tienen otra alternativa de transporte que les permita llegar a zonas urbanas o de mayor desarrollo como en la cabecera distrital de Miahuatlán, que representa el principal centro de abastecimiento económico, así como sede

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

judicial y política además de ser el mayor centro poblacional de la región. Para muchas pequeñas empresas y agricultores en la región, la carretera Miahuatlán-Pochutla es vital para transportar sus productos, ya sea a mercados cercanos o destinos más lejanos. De ahí es que es esencial para el flujo de productos locales como el café, maíz, frutas tropicales, artesanías entre otras. Además, la vía atraviesa áreas como, con una gran biodiversidad y paisajes naturales que son atractivos para quienes buscan el ecoturismo como el que se desarrollan las comunidades de San José del y San Mateo Río Hondo. La carretera Miahuatlán-Pochutla ofrece una ruta alternativa, en caso de bloqueos o conflictos sociales, accidentes o desastres naturales en la autopista principal. Ciertamente, la autopista Barranca Larga-Ventanilla representa una obra emblemática y de justicia social para nuestro estado. Sin embargo, la carretera Miahuatlán-Pochutla sigue siendo crucial para la región sur de Oaxaca. Su conservación no sólo es necesaria por razones económicas y sociales, sino también para garantizar la continuidad del acceso a servicios mercados y recursos vitales para las comunidades más olvidadas de la entidad, donde se encuentran asentados pueblos originarios que son prioridad para la cuarta transformación. En mérito de lo anterior y tomando en consideración que la carretera federal 175 que conecta a Miahuatlán con Pochutla está bajo la jurisdicción de la Secretaría de infraestructuras, comunicaciones y transportes que es la dependencia de gobierno de México encargada de la planeación, construcción y conservación y supervisión que tiene la responsabilidad directa sobre la administración y mantenimiento de las carreteras federales dentro del Estado de Oaxaca, la que va de Miahuatlán a Pochutla es por lo que propongo exhortar a dicha dependencia para que en su plan de trabajo del 2025, se contemple como prioritario incluir el mantenimiento de la carretera federal 175 tramo Miahuatlán-Pochutla. Muchas gracias, es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Activen sus cámaras por favor los Diputados que la mantienen apagada.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Diputado Oliver, Diputada Gabriela, Diputada quiero saber el sentido de su voto. Connie. Irma Pineda, Tania, Diputado Iván Osiel, sólo faltaría el Diputado Oliver, cuál sería el sentido de su voto, Diputado Oliver. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron 41 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 31 votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión el pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Mismo procedimiento, vuelvo a pedir que quienes tengan su cámara apagada la prenda por favor para ver el sentido de su voto. Diputado Adán Maciel, Vannesa Ojeda, Haydeé Reyes, Irma Pineda, Oliver López, Gabriela Pérez. Diputado Adán positivo, adelante, Vanessa igual, Diputada Haydeé Reyes, Irma Pineda. Diputada Gabriela Pérez. Gaby. Diputado Oliver López. Haydeé Reyes. No tenemos el voto de la Diputada Gaby, Oliver y la Diputada. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 39 votos a favor, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, respetuosa a la división de poderes, exhorta a la Presidenta del Poder Judicial del Estado de Oaxaca a garantizar los derechos laborales y humanos de las personas trabajadoras de confianza del Poder Judicial del Estado y a efectuar el pago íntegro de las prestaciones correspondientes al fin de año 2024.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Diputada Jimena. Diputada Jimena. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de la Policía Vial perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que haga cumplir a los “Mototaxis” la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y su Reglamento en las ocho regiones del Estado; debido a que son prestadores del Servicio Público de Transporte de Pasaje y son quienes más quebrantan las normas viales; al igual de manera respetuosa a los Municipios del Estado de Oaxaca que aún no cuenta con el reglamento municipal de vialidad a tránsito municipal, para que procuren considerar en el ámbito de sus competencias establecerlo y normar a los “Mototaxis” en sus demarcaciones Municipales.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado. Se le concede la palabra hasta por 3 minutos.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Con su venia mesa directiva de la sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Diputadas y Diputados, ciudadanos que nos alcanzan a ver por este medio. En esta ocasión me dirijo a esta soberanía con el propósito de exponer ante ustedes el problema que aqueja a las y los oaxaqueños. En las 8 regiones del Estado los mototaxis, un transporte que en principio cubre una necesidad fundamental de movilidad a un precio accesible. Sin embargo, al paso del tiempo se han convertido en un problema importante para las familias oaxaqueñas. La ciudadanía se inconforma por los precios indiscriminados, sin control que imponen los mototaxis en el Estado. A través de los diferentes medios de información la ciudadanía expresa el aumento del costo del servicio, sin ningún tipo de anuncio ni autorizaciones de la autoridad, pues en la práctica cada sitio impone su tarifa, tarifa que deberían estar reguladas y tener la de un tarjetón oficial para evitar malas prácticas. Por otra parte, sabemos que este tipo de servicio público de Pasaje no se encuentra regulado completamente, que hay muchos sitios que están trabajando de forma tolerada mediante un padrón establecido por la Secretaría de movilidad, pero también este padrón ha sido rebasado, pues han surgido nuevos sitios irregulares fuera del padrón vehicular permitido por este servicio, lo que trae consigo problemas, con transportistas, concesiones y además en estas unidades se no hay un control en su identidad, pues muchas de ellas no traen el nombre del sitio, ni tampoco el tarjetón de identificación de conductor, donde en muchos casos son conducidos por menores de edad y la falta de vigilancia de estos controles llega al grado de incurrir en delitos por parte de estas unidades y no se diga si se ven involucrados en hechos viales, donde se agrupan, intimidan a los particulares independientemente de la responsabilidad vial, tal hecho, como lo ha señalado el Gobernador del Estado en sus conferencias de prensa. Por ello resulta de suma importancia que esta soberanía exhorte al director general de la policía vial estatal, representante de la Secretaría de seguridad perteneciente a la Secretaría de seguridad y Protección ciudadana del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que haga cumplir a los mototaxis la ley de tránsito de vialidad del Estado de Oaxaca y su reglamento en las 8 regiones del Estado, debido a que son prestadores de servicio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

público de transporte de Pasaje y son quienes más quebrantan las normas viales. En ese sentido es importante exhortar a los 570 Honorables ayuntamientos del Estado de Oaxaca de manera respetuosa, privilegiada su autonomía Constitucional para que en el ámbito de sus atribuciones y dentro de sus demarcaciones municipales impulsan sus reglamentos de tránsito o vialidad municipal, para que en medida que los proyecte junto con el Estado se norme el actuar de los mototaxis en beneficio de la ciudadanía oaxaqueña. Para ello, de forma institucional pediremos el apoyo del área jurídica de la dirección General de la policía vial estatal para la elaboración de los reglamentos de los municipios que estén interesados en este sentido. Estos reglamentos deben ser armonizados a la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y su reglamento por disposición de la ley General de movilidad y seguridad vial, que en su artículo primero fracción tercera establece. Es cuanto, ciudadana presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los diversos municipios que integran el territorio del estado de Oaxaca, a efecto de que aprueben oportunamente su Plan Municipal de Desarrollo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la Diputada Kelly si desea hacer uso de la palabra. Diputada Kelly. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos Diputada.

La Diputada Kelly Jannet Cabrera González:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Con el respeto que merece su atención, Diputada Presidenta. Integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. El plan municipal de desarrollo es una herramienta fundamental para impulsar el crecimiento del bienestar de nuestros municipios y, así, construir un futuro más próspero y sostenible para todos. De acuerdo a la información pública en el sistema de información para la planeación del desarrollo de Oaxaca, de los 570 municipios que integran el territorio del Estado de Oaxaca, la mayoría de ellos trabajan sin plan de desarrollo municipal, lo que impide a que se desarrollen un trabajo disciplinado, eficiente y democrático. Es muy importante que todos los municipios aprueben oportunamente su plan de desarrollo, pues con ello se garantiza una mejor administración, distribución de los recursos financieros de los gobiernos federal y estatal les transfieren para impulsar el desarrollo. Asimismo, les permite tener un diagnóstico preciso de las necesidades de sus ciudadanos y, en consecuencia, a trazar las rutas que deben seguir para lograr un desarrollo sostenible. De lo contrario, esta Comisión impacta de manera negativa a los municipios, no sólo en la administración, sino en la gobernabilidad y en su entorno. La falta de un plan municipal de desarrollo refleja un municipio sin objetivos claros, sin rutas de trabajo que permita a los ciudadanos evaluar el desempeño de las autoridades durante el período de su administración. Esto se suma a la desconfianza que los ciudadanos oaxaqueños tienen hacia las autoridades, al no tener claro el interés de los gobiernos municipales para alcanzar el desarrollo al desconocer el rumbo de sus municipios, al carecer de estrategias y acciones que perseguirán para lograr el desarrollo. Por ello, propongo que con pleno respeto a la autonomía municipal, se exhorte a los Ayuntamientos de los diversos municipios que integran el territorio del Estado de Oaxaca a efecto de que aprueben en oportunidad su plan municipal de desarrollo, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca puntos cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de acuerdo de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, atendiendo a los hechos denunciados por los pobladores de las comunidades El Carasol, El Frutillo y El Ocote, pertenecientes al Municipio de Santiago Ixtayutla, Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca así como a la Delegación en Oaxaca de la SEMARNAT, para que en el marco de sus atribuciones implemente las acciones tendientes a verificar actos o hechos que puedan constituir violaciones o incumplimiento a la legislación local o federal en materia ambiental.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

pregunto a la Diputada si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Sí, Diputada.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Con su permiso Presidenta, con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca que nos ve a través de estas plataformas digitales. Los bosques, en su mayoría, se encuentran localizados dentro de los territorios indígenas y desempeñan un doble papel para el planeta, son a la vez pulmones de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

la tierra y reservas de la biodiversidad. Desde hace tiempo los bosques están amenazados por una variedad fenómeno, la frecuencia e intensidad de los incendios, huracanes, sequías, plagas y la deforestación contribuyen de manera alarmante a que los ecosistemas forestales sean aún más vulnerables a los daños y ponen en riesgo su conservación. El pasado fin de semana, mediante algunos medios de comunicación así como a la petición expresa de algunos habitantes de las comunidades de El Frutillo, Carasol y El Ocote, pertenecientes al municipio de Santiago Ixtlayutla, del distrito 22 denunciaron ante los medios citando textualmente: la venta ilegal de madera, señalando que la misma fue autorizada sin ningún acuerdo de asamblea y sin el conocimiento de las 3 agentes que pertenecen a este ejido por lo que acordaron reunirse de manera urgente. Manifestaron que el día sábado 4 de diciembre subieron al cerro para detener la maquinaria y los camiones que pretendían transportar la madera. Los manifestantes se pronunciaron enérgicamente contra estos actos que destruyen la poca naturaleza que queda en el lugar, ya que son los pulmones que mantienen a la costa y a la Sierra sur de Oaxaca. A los pueblos indígenas han mantenido una relación armónica y sostenible con el medio ambiente durante siglos, basado en su sabiduría ancestral y profundo respeto por la tierra. Su conexión espiritual y conocimiento tradicional han sido fundamentales para mantener la biodiversidad, conservar los ecosistemas y salvaguardar la salud del planeta, pues no es casualidad que son los mismos pobladores de las comunidades indígenas los que en la mayoría de los casos denuncian y se organizan al interior de sus localidades para la defensa y preservación de los bienes naturales. En nuestra entidad, toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. Compete a las autoridades la conservación del ambiente así como la protección de la misma. En el mismo sentido, compete a la Procuraduría de protección al ambiente del Estado de Oaxaca vigilar el exacto cumplimiento de toda la normativa ambiental que permita garantizar el derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo así como denunciar ante las autoridades competentes cuando conozcan de actos, hechos y omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación local o federal en materia ambiental. En conclusión, y atendiendo a los hechos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

denunciados por los pobladores de las comunidades el Carasol, el Frutillo y el Ocote, pertenecientes al municipio de Ixtayutla y con el fin de dar atención a las peticiones de la ciudadanía, sin conceder sobre los hechos, el día de hoy presento ante esta Soberanía el presente punto de acuerdo por el que esta sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría de Protección al ambiente del Estado de Oaxaca así como a la delegación Oaxaca de la Semarnat, para que en el marco de sus atribuciones implemente las acciones tendientes a verificar actos o hechos que puedan constituir violaciones o incumplimiento a la legislación local o federal en materia ambiental en perjuicio del medio ambiente en el Estado de Oaxaca y en este caso la región de la costa en el distrito 22. Es cuanto, gracias Presidenta.

(El Diputado Javier Casique solicita adherirse)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias, Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. No se puede, Diputado Javier porque se va a votar de urgente y obvia. Pido a todos los Diputados que tengan su cámara apagada por favor pueda emprenderla en este momento porque vamos a someter a votación el acuerdo que fue presentado. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Presidenta, le informo que se emitieron 42 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 42 votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación. Diputado Mauro, Diputado Oliver. Muchas gracias, Diputado. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Presidente, le informo que se emitieron 42 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 42 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que, dentro del ámbito de sus competencias realicen políticas públicas en aras de garantizar el derecho humano de accesibilidad de las personas con discapacidad en los espacios públicos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Vuelvo a pedir que prendan sus cámara los Diputados que la tienen apagada. Diputado Benjamín Viveros, sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Sí, presidenta. Le informo que se emitieron 42 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Se declara aprobado con 42 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fue publicado en la Gaceta parlamentaria el dictamen que será sometido a votación en la siguiente sesión, por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura del dictamen de la Comisión siguiente: un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico. Una vez concluida la declaratoria de publicidad del dictamen referido, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, Presidenta. Pues, compañeras y compañeros, los saludo con mucho afecto, con el permiso de mis compañeras de la mesa directiva, de todas y todos ustedes, de los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan y de la gente que también está al tanto a través de esta plataforma. Decirles que, primeramente, a todos les deseo un feliz año 2025 lleno de armonía y de mucha prosperidad y que a Oaxaca le vaya bien. Hoy, desde este espacio quiero reconocer, reconocer así con todas sus palabras el trabajo realizado por diferentes dependencias estatales, llámese la Secretaría de gobierno, el tribunal electoral del Estado, la auditoría superior de fiscalización y la Fiscalía General del Estado que realizaron un trabajo coordinado que permitió que este 1 de enero se pudieran llevar a cabo la toma de protesta de presidentas y presidentes municipales de 152 municipios emanados por partidos políticos y de 69 que se rigen bajo sistemas normativos internos, lo que deja en clara evidencia que en Oaxaca se vive una etapa de certeza, seguridad y paz. También quiero comentar que una vez que se han instalado estos ayuntamientos, es necesario que se vigile por parte de la auditoría superior de fiscalización que se lleven a cabo cabalmente, cabalmente los procesos de entrega-recepción para que las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

autoridades entrantes conozca la situación real de los recursos materiales, de los recursos personales y financieros de cada uno de sus municipios y, en caso de no ser así, que se pueda dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y dar inicio también a los procedimientos de responsabilidad penal a que haya lugar y, obviamente pues que este Congreso esté al tanto de ese procedimiento de entrega-recepción de estos municipios que apenas terminan su encargo, porque está claro que en los diferentes medios de comunicación ya existen muchas denuncias de que ha habido, que hubo un gran abuso en el uso de los recursos públicos y Oaxaca lo que ya no quieren es que se sigan fomentando la corrupción y que haya impunidad. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar del grupo parlamentario el partido Morena.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días a todas y todos. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Decía José Martí, de la justicia no tiene nada que temer los pueblos, sino a los que se resisten a ejercerla. El 19 de junio de 2016, el gobierno encabezado por Enrique Peña Nieto ordenó el despliegue de un operativo en Asunción Nochixtlán, para desalojar una manifestación que mantenían padres y madres de familia, profesoras, profesores de la sección 22 en contra de la implementación de la reforma educativa que había sido aprobada en el Congreso Federal por los partidos que integraron el pacto por México. En el inicio del operativo, participaron 850 elementos de la Policía Federal, policía estatal, policía vial, policía auxiliar bancaria, industrial y comercial y de la agencia estatal de investigaciones. Posteriormente, el número de policías superó los 1000 elementos, ya que incorporaron 174 elementos del entonces división de la gendarmería de la Policía Federal. Como resultado de aquel operativo, fueron ejecutados extrajudicialmente 6 personas civiles en Nochixtlán y una más en las inmediaciones de Trinidad de Viguera en la ciudad de Oaxaca. Resultaron más de 80

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

lesionados por disparos de arma de fuego y cientos de afectados por los efectos del gas lacrimógeno. Desde aquel 19 de junio de 2016, las víctimas de Nochixtlán emprendieron una lucha para lograr el esclarecimiento de los hechos y llevar ante los tribunales a los responsables materiales e intelectuales que ordenaron el operativo e hicieron uso desproporcionado de la fuerza pública en contra de la población civil. Sin embargo, las propias instituciones del Estado mexicano se convirtieron en el primer el enemigo contra el que las víctimas tuvieron que lidiar. Después de 5 años de lucha incesante de las víctimas, la Fiscalía General de la República judicializó la carpeta de investigación del caso Nochixtlán y, actualmente, se encuentran sujetos a proceso 2 mandos de la policía estatal y 4 mandos de la entonces policía Federal, dentro de los antecedentes del caso Nochixtlán destaca la actuación de los jueces federales, quienes se negaron a imponer a 2 ex mandos federales la prisión preventiva a pesar de que fueron vinculados a proceso por 6 homicidios y lesiones calificadas causadas por disparos de arma de fuego en contra de 27 personas. Posteriormente, el poder judicial Federal cambió la medida de prisión preventiva oficiosa y autorizó la prisión domiciliaria a un ex mando de la policía estatal. Por si esto fuera poco, el día de ayer una jueza del poder judicial Federal autorizó el cambio de la medida cautelar de prisión preventiva a otros 2 implicados en el caso Nochixtlán para que lleve su proceso en libertad. Se trata de un ex mando de la policía federal y un ex mando de la policía estatal, quienes iban al frente del operativo desarrollado en aquel 19 de junio de 2016. Desde este espacio legislativo, quiero expresar de manera enérgica mi rechazo a la forma en que ha actuado el poder judicial Federal en el caso de Nochixtlán al permitir la excarcelación de los mandos policiacos procesados, dejando a un lado la magnitud de los hechos sucedidos aquel 19 de junio de 2016, la gravedad de los delitos por los que se ha vinculado a proceso a los mandos policiacos y el peligro que representa para la integridad de las víctimas. Éste tipo de actuación por parte del poder judicial Federal son precisamente las que han motivado opciones como la aprobación de la reforma judicial a nivel federal, pues los jueces se han convertido en entes insensibles ante los reclamos de justicia y verdad de la sociedad. Desde aquí, expreso mi solidaridad a las víctimas de Nochixtlán y elevo mi voz para exigir al poder judicial Federal que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

no menosprecia los derechos de las víctimas y que se garantice justicia y verdad por los hechos sucedidos aquel 19 de junio de 2016 en Asunción Nochixtlán. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante de la fracción del partido Verde ecologista de México.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Hola, buenos días. Agradezco a la mesa directiva, saludo a todos quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Hoy quiero expresar mi solidaridad, mi pues desde esta tribuna hacer el agradecimiento a la Presidenta de la República por defender la soberanía de nuestro país frente pues a los ataques de diferentes medios de comunicación a nivel internacional que tratan de desprestigiar la democracia que se vive en nuestro país con la cuarta transformación. La democracia es como un puente sostenido entre generaciones y se sostiene sobre todo de 2 pilares esenciales, la participación ciudadana y el debate público pudo si uno de ellos tambalea, el puente entero se desploma. No es casualidad que quienes buscan debilitar la democracia ataquen estos fundamentos. Hoy, desde esta tribuna del Estado de Oaxaca alcemos la voz porque algunos medios de comunicación a nivel internacional han comenzado a minimizar uno de estos pilares que es el debate público. Cuando se desvirtúa el debate con información sesgada, sensacionalista, desprovista de rigor científico, no sólo se distorsiona la realidad, se hiere la democracia misma y es un golpe pequeño que va a gritando este puente como lo hizo el señor Arthur Greg editor en jefe del prestigioso periódico New York Times con 3 objetivos claros, primero, informar al público oaxaqueños sobre lo que está ocurriendo y pues decir que México también se está pues produciendo algunos estupefacientes como el fentanilo y que pues esto requiere realmente de un, en lugares clandestinos entonces afortunadamente nuestra Presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum señaló que dicho reportaje carece de rigor científico y presenta grandes inconsistencias. También el director del IMSS Bienestar explicó que producir fentanilo representa una toxicidad en 0.2 miligramos lo cual pues puede resultar letal en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

segundos, producir fentanilo requiere de un laboratorio especializado con medidas extremas de seguridad y las condiciones estrictas en su reportaje de este señor contradicen estas realidades científicas. Entonces, creo que no es la primera vez que el New York Times ha sido señalado por reportajes cuestionables, lo hizo en el 2003, lo hizo en 2006 y lo vuelve a repetir ahora, atacando a nuestro pueblo mexicano. Por eso, exigimos al señor del New York Times que se disculpe con el pueblo de México y que reconozca el error y las mentiras, pues no es justo que nuestra democracia se esté poniendo en evidencia por estos actos de desprestigio hacia nuestro país. Nuestro apoyo, solidaridad a la Presidenta de la República, estamos orgullosos y orgullosos los mexicanos de tener una presidenta que defiende la soberanía mexicana y que defiende nuestra democracia. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán del partido movimiento ciudadano.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputada Presidenta. Bueno, el motivo de mi participación, en primer lugar, es solidarizarme con los directivos del hospital general Aurelio Valdivieso de Oaxaca. Como bien sabemos, el día de ayer fue emitido un comunicado urgente en el cual ellos denuncian el desabasto, la falta de insumos para trabajar y comunicando que prácticamente iban a quedar suspendidas cirugías programadas y diferimiento de cirugías no urgentes incluyendo la cirugías obstétrica, así como la suspensión de la recepción y traslado de pacientes. Diputadas y Diputados, como representantes de los ciudadanos no nos podemos hacer oídos sordos y fingir demencia frente a este problema que estamos teniendo en nuestro estado. Si bien recuerdan cuando se discutió el presupuesto de egresos mi voto fue en contra precisamente porque vi y preví una disminución en el sector salud en el cual la disminución fue de MXN2,600,000,000. Aquí estamos viendo claramente cuáles son las consecuencias y los principales afectados son los usuarios del sistema de salud a quienes quiero decirles que no están solos. En ese sentido,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

quisiera hacer un llamado respetuoso, pero firme también al presidente de la Comisión de salud, perdón de presupuesto al Diputado Paco Niño para que de manera urgente pueda hacer un llamado a quienes formamos parte de esta Comisión y podamos hacer una revisión puntual sobre el presupuesto y buscar recursos extraordinarios de manera urgente para dar solución a este problema que estamos viviendo en Oaxaca. Por otro lado, Diputadas y Diputados, no quisiera dejar de hacer mención, hace unos días el presidente municipal de la capital el presidente ciudadano Ray Chagoya hizo una entrega de vehículos de la policía municipal, los cuales estaban pintados y rotulados en color verde. Quizá por desconocimiento del presidente, al ser éste su primer cargo público, no conoce la normatividad, la ley, los reglamentos y pues no sabe que los vehículos de la policía deben estar homologados, deben estar pintados en color azul tal y como lo manda el reglamento del sistema nacional de seguridad pública. Por lo cual, quiero hacer un llamado atento, respetuoso pero firme para que a la brevedad pueda pintar y rotular los vehículos oficiales de la policía municipal y apegarse como viene el reglamento, en la ley de seguridad pública porque de otra manera estaría incurriendo en una falta administrativa grave. Entonces, serían mis 2 participaciones, agradeciéndoles el tiempo que me dieron, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero del partido del trabajo.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su permiso compañeras Presidenta, a las y los oaxaqueños. Ayer circuló en efecto un documento de que los responsables administrativos del hospital doctor Aurelio Valdivieso quiero manifestar mi respaldo al gobierno del Estado y exhortar a los responsables del IMSS Bienestar en el estado de Oaxaca, particularmente a la doctora Soledad Hernández Zárate y Alejandro Pérez funcionarios representantes y coordinadores a nivel nacional del IMSS Bienestar en nuestro estado, para aclarar la situación que presenta el hospital General doctor Aurelio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de
la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
7 de enero del 2025*

Valdivieso para mantener el diálogo con la base médica y administrativa con el objetivo de proveer lo elemental de manera urgente en el ánimo de que se pueda eficientar la labor médica de quienes administran y operan el hospital doctor Aurelio Valdivieso. Quiero aclarar que en el hospital doctor Aurelio Valdivieso no hay brazos caídos, hay atención de los médicos y doctoras oaxaqueñas y si bien creo debe prestarse la atención a las relaciones operativas y administrativas, también manifestamos nuestro respaldo al gobierno del Estado para que pueda atenderse desde la Federación esta situación, nos comentan los médicos que en efecto hace falta surtir el gas LP, surtir efedrina, surtir dexametasona, sólo hay para esta semana, mascarillas faríngeas, debo también comentar que el hospital, el único es hospital que está abierto al público en general es el hospital doctor Aurelio Valdivieso ya que el hospital de la niñez está cerrado desde el pasado julio. Entonces, nuestro exhorto desde el grupo parlamentario del partido del trabajo a los funcionarios del IMSS Bienestar particularmente a la doctora Soledad Hernández Zárate y el doctor Alejandro Pérez para atender esta situación que han manifestado doctores del hospital doctor Aurelio Valdivieso. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Habiéndose dado cuenta con todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día martes 14 de enero del año 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)